



Illustre Municipalidad
de Buin

23 AGO 2023

BUIN

DECRETO ALC. N° 2734 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por el funcionario municipal don Felipe Meza Cerón – Suplente como Encargado de Finanzas, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

Autorízase Feriado Legal del funcionario don **FELIPE MEZA CERÓN**, Cedula de Identidad N° , Contador Público y Auditor – Suplente como Encargado de Finanzas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por el día **17 de Agosto de 2023**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DAF
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



SOLICITUD

18.360.524-0	MEZA	CERON	FELIPE SEBASTIAN
RUT	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

ENCARGADO DE FINANZAS SUPLENTE 7°	D.A.F
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO	SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda 1 Días de:

Permiso con sueldo, Art 108 de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de diciembre 1989.

Permiso sin sueldo, Art. 109° de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de diciembre 1989.

Feriado Legal, Art 102° de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de diciembre 1989.

A contar del	17	De	Agosto	Del	2023
Hasta el	17	de	Agosto	Del	2023 Inclusive

Observaciones:

BUIN, 14 de Agosto del 2023



 Vº Bº Jefe Inmediato



 Firma del solicitante



 Vº Bº Jefe de Personal



 Vº Bº Administrador Municipal

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"